



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 27 JUN 2024

VISTO:

El expediente N° 011767-2024, que contiene el memorándum N° 195-2024-D/HH de fecha 28 de Junio de 2024, emitido por la Dirección del Hospital de Huaycán; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 define al encargo como la acción de desplazamiento prevista para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva que procede ante la ausencia del titular;

Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2023-D-HH-MINSA, de fecha 11 de octubre de 2023, se le asignó las funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán al servidor público M.C César Augusto Díaz Espinoza;

Que, mediante el documento de visto se da término a la asignación de funciones al médico César Augusto Díaz Espinoza de la Jefatura del Servicio de Pediatría del Hospital del Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 217-2023-D-HH-MINSA, con eficacia anticipada al 13 de junio del 2024, dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción.";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán, en cuyo artículo 11° inc. b) y c) se establece las atribuciones y responsabilidades del Director, siendo esta la de organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos y expedir resoluciones directorales en los asuntos de su competencia;

Contando con la visación de la Unidad de Administración, del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 417-





2024/MINSA, Resolución Ministerial N° 001-2024-MINSA que delega la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO con eficacia anticipada al 13 de junio del 2024 la asignación de funciones de Jefe del Servicio de Pediatría del Hospital de Huaycán, asignado mediante Resolución Directoral N° 217-2023-D-HH-MINSA al servidor público M.C César Augusto Díaz Espinoza, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado de acuerdo a las formalidades contempladas por ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN

M.C. César Augusto Díaz Espinoza
CMP: 57452
DIRECTOR

CADE/way
DISTRIBUCION:
() Dirección.
() U. Administración.
() E.T Personal
() E.T Asesoría Legal
() Interesado
() E.T. Comunicaciones.